

CONSTANCIA SECRETARIAL: Informo señor Juez, que de conformidad con lo normado en el artículo 109 del C.G.P, se agregó al expediente respuesta al oficio No 0227 del 18 de septiembre de 2023, emitida por Colpensiones. Con el presente informe el proceso de la referencia a Despacho.


JHON ALEXANDER HERNÁNDEZ BONILLA
 Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
 CARAMANTA - ANTIOQUIA

Noviembre, veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05145 40 89 001 2023 00074 00
Proceso	Ejecutivo Singular Mínima Cuantía
Ejecutante	Coopensionados S.C.
Ejecutado	Gloria del Socorro Escobar Correa
Asunto	Incorpora Respuesta Colpensiones

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone poner incorporar y poner en conocimiento de la parte interesada, la respuesta emitida por COLPENSIONES, respecto a la medida de embargo solicitada en demanda ejecutiva.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Camilo Ernesto Arciniegas Aranda
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Caramanta - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **134ef8deb1d12e7123e4c0c2c5e10d1550063be59bb016a885e4b3fb17ab60ec**

Documento generado en 23/11/2023 04:57:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



No responder este mensaje: 2023_15759604_CC_39161985_

Nomina de Pensionados <nomina_de_pensionados@colpensiones.gov.co>

Mié 25/10/2023 14:34

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Caramanta <j01prmpalcaramanta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (347 KB)

2023_15759604.pdf;

IMPORTANTE: Por favor **NO** responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Respetado Sr:

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES.

Atendiendo su solicitud recibida mediante radicado de la referencia, se da respuesta por medio del archivo adjunto.

Cordialmente,

CARMEN PATRICIA GARRIDO RODRIGUEZ

Directora de Nómina de Pensionados (A)

Bogotá D.C., 23 de octubre de 2023

BZ2023_15759604-2879485

Doctor
JHON ALEXANDER HERNANDEZ BONILLA
Secretario
Juzgado Promiscuo Municipal de Caramanta
j01prmpalcaramanta@cendoj.ramajudicial.gov.co
CL 20 # 20 - 46 PI 2
Caramanta, Antioquia

Referencia: Radicado No 2023_15759604 del 19 de septiembre de 2023
Ciudadano: GLORIA DEL SOCORRO ESCOBAR CORREA
Identificación: Cédula de ciudadanía 39161985
Tipo de Trámite: Gestión de nómina pensionados AGS Embargos actualización juzgados

Respetado Doctor:

Reciba un cordial saludo de la Administradora colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

En atención a lo requerido en oficio No. 0277 de fecha 18 de septiembre de 2023, radicado en la Administradora Colombiana de Pensiones “COLPENSIONES” en septiembre 19 de 2023, en el que comunica “(...) embargo y retención del cincuenta por ciento (50%) de la mesada pensional (...)” dentro del proceso que a continuación se detalla, es procedente informar lo siguiente:

Tipo Proceso: Ejecutivo
Demandante: COOPENSIONADOS S.C.
Identificación: Nit.: 8301383031
Demandado: ESCOBAR CORREA GLORIA DEL SOCORRO
Identificación: Cédula de Ciudadanía: 39161985
Proceso: 051454089001 2023 00074 00
Oficio: N° 0277 de fecha 18 de septiembre de 2023

En el período de noviembre de 2023 se aplica descuento sobre la pensión de la señora ESCOBAR CORREA GLORIA DEL SOCORRO, por concepto de embargo decretado dentro del proceso antes referido, correspondiente al 50% de la mesada y mesadas adicionales, con límite de cuantía de \$34.400.000.

Los valores correspondientes, se dejan a disposición de su Despacho, en la cuenta de depósitos judiciales No. 51452042001 del Banco Agrario de Colombia.



Cra. 10 No. 72 - 33 Torre B Piso 11
Bogotá D.C. - Cundinamarca

Línea Bogotá (57+601) 489 09 09
Línea Gratuita: 018000 41 09 09

www.colpensiones.gov.co

Continuación Respuesta Radicado No 2023_15759604 del 19 de septiembre de 2023

Si desea más información, recuerde que puede comunicarse con nosotros a través de las líneas de servicio al ciudadano, en Bogotá: (57+601) 4890909, en Medellín (57+604) 2836090, o desde cualquier lugar del país por medio de la línea gratuita nacional 018000 41 0909. También puede visitar nuestra página web www.colpensiones.gov.co o acercarse a nuestros Puntos de Atención de Colpensiones (PAC).

Agradecemos su confianza recordándole que para nosotros siempre es un placer servirles.

Atentamente,



CARMEN PATRICIA GARRIDO RODRIGUEZ
Directora Nómina de Pensionados (A)

Elaboró: Omar Yesid Silva Cortes – Profesional Junior – Dirección Nómina de Pensionados